



# Proceso Restitución de Recursos – PAEF

# 1. Proceso



Con el fin de facilitar el proceso de devolución de recursos PAEF, el Banco ha dispuesto los siguientes canales:



1. Comuníquese con las Líneas de atención a nivel nacional (consulte las líneas al final de este documento)

Allí atenderán su solicitud y le indicarán el proceso correspondiente



2. Al recibir el formato deberá diligenciarlo en su totalidad, firmarlo y enviarlo por correo electrónico a su comercial (en caso de no tener el correo electrónico de su comercial puede solicitarlo en la llamada al call center)

Tendrá un plazo máximo de **2 días hábiles después de realizada la solicitud en el call center**, para hacer llegar el formato a su comercial de asignación debidamente diligenciado y firmado.



3. Una vez verificados y aprobados los pasos anteriores se debitarán los recursos de su cuenta y se enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


Usted recibirá un correo electrónico con el resultado del proceso y la notificación de cierre de caso.

.

## 2. Diligenciamiento del formato



1. Esta sección hace referencia a los datos de identificación de la empresa

	<b>Autorización Restitución de Recursos Programa de Apoyo al Empleo Formal</b>	Código: OSE_FOR_016 Versión: V3 Fecha de actualización: 06/07/2020
<b>Datos del beneficiario y de la solicitud</b>		
Tipo de identificación: _____ Número de Identificación: _____		
Nombre o Razón Social: _____		
Valor subsidio a restituir: _____ Tipo de cuenta: _____ Numero de cuenta: _____		
Número de cotizantes _____ Número de radicado de la _____		
Manifiesto que de manera voluntaria he decidido no hacer uso del subsidio por el valor indicado, correspondiente		
Reconozco que mi cuenta no esta exenta de GMF (dentro de los términos del articulo 879 del Estatuto Tributario),		
<b>Firma del Representante Legal</b>		3. Estos campos están habilitados para la información y firma del representante legal.
Nombre y apellido: _____		
Tipo de identificación: _____		
Número de identificación: _____		
Correo Electrónico: _____		

2. En esta sección debe relacionar el valor a restituir que debe coincidir con la siguiente operación ( $\$351.000 * \text{el No de cotizantes}$ ), en estos campos se debe relacionar el No y tipo de cuenta desde donde se debitará la restitución.

Tenga en cuenta que una vez radicada la solicitud en el Call center, tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles para enviarlo totalmente diligenciado por mail a su comercial.

# Líneas de atención.



Línea Nacional	01 8000 518 877	SERVILÍNEA
Bogotá	3820000	SERVILÍNEA
Línea Nacional	01 800 011 16 86	CORPORATIVA
Barranquilla	3507280	CORPORATIVA
Bogotá	6079006	CORPORATIVA
Cucuta	5942600	CORPORATIVA
Bucaramanga	6309423	CORPORATIVA
Cali	8987373	CORPORATIVA
Ibagué	2770200	CORPORATIVA
Villavicencio	6849600	CORPORATIVA
Neiva	8630900	CORPORATIVA
Cartagena	6930900	CORPORATIVA
Santamarta	4357200	CORPORATIVA
Medellín	5768076	CORPORATIVA
Barranquilla	3711400	PYME
Bogotá	3647400	PYME
Bucaramanga	6475050	PYME
Cali	8984949	PYME
Medellín	5767680	PYME

## Horario de atención:

Lunes a Viernes desde las 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Sábados de 7:00 a.m. a 04:00 p.m.